

Madrid, 5 de Julio de 2002

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación les informamos respecto a los acuerdos alcanzados por las Juntas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el día 27 de junio de 2002, en la que se encontraban, presentes o representados, accionistas titulares del 36,19% del capital social:

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

**1º.- APROBACION DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Se han aprobado las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2001, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

**2º.- RENOVACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS**

- Ratificar el nombramiento como miembro del Consejo de Administración a la Entidad Mercantil "CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE - BANCAJA.
- Designar nuevo miembro del Consejo de Administración a D. ALFREDO FERNÁNDEZ DURAN.

NH HOTELES  
Santa Engracia, 120  
28003 Madrid  
España

T. +34 91 451 97 27

F. +34 91 451 97 29 / 30

www.nh-hotels.com

### **3º.- NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO.**

Se acordó aprobar el nombramiento de ARTHUR ANDERSEN, S.L. como Auditor para la verificación de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado.

### **4º.- SOLICITUD DE APLICACIÓN DE FORMA INDEFINIDA DEL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL**

Optar (de conformidad con el artículo 84.5 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su redacción según la Ley 24/2001, de 27 de diciembre) por la aplicación de forma indefinida a NH Hoteles, S.A. y a su grupo fiscal del régimen de consolidación fiscal durante los periodos impositivos siguientes.

### **5º.- ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS**

Autorizar por un nuevo plazo de 18 meses a contar desde el día de hoy al Consejo de Administración para tomar en prenda o adquirir, directa o indirectamente, acciones propias.

#### ***Junta General Extraordinaria de Accionistas***

- Primero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social en los términos y con las limitaciones establecidas en el art. 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.
- Segundo.- Autorizar al Consejo de Administración para que, en una o varias veces y por el plazo y hasta el importe máximo previsto en la Ley, pueda emitir valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la propia Sociedad, con o sin derecho de suscripción preferente. Determinación de las bases y modalidades de conversión o canje. Aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión.

Tercero

- A) Aprobación de la fusión por absorción por parte de NH HOTELES, S.A. de la Entidad Mercantil PROMOCIONES EUROBUILDING, S.A. con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última, la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a NH HOTELES, S.A. y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Órganos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de mayo de 2002.
- B) Aprobación del Balance de Fusión cerrado a 31 de diciembre de 2001.
- C) Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 de 27 de Diciembre del Impuesto de Sociedades y disposiciones concordantes y complementarias.
- D) Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo cuantos actos y acuerdos sean necesarios para desarrollar el proceso de fusión, su instrumentación y formalización.

Roberto Chollet Ibarra  
Director General Económico-Financiero